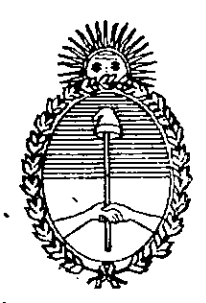
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800201

Buenos Aires, viernes 1º de febrero de 1980

NUMERO 24.347

AÑO LXXXVIII

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FERRIMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTO constitutivo: Contrato privado del 11|9|1979. — Socios: Alfredo Lisandro Mel, argentino, soltero, nacido el 17|1|1944, comerciante, Céd. Id. P. F. 5.113.829, domiciliado en Melián 3038, Capital, y Carlos Alberto Riveiro, argentino, soltero, nacido el 19|10|1956, D. N. I. 12.270.519, domiciliado en Humberto I 2127, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, comerciante. — Denominación: "FERRIMEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Melián 3038, Capital. — Objeto: La comercialización, importación y exportación de herramientas, maquinarias, instrumentos de medición y control e implementos para la industria en general. — Duración: 10 años, a contar del 11|9|1979. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas en partes iguales por los socios e integradas en efectivo en el 50 por ciento. — Administración: Ambos socios como gerentes, indistintamente, a igual que la firma social. — Balance: Al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.000 — Nº 87.084

ELECTRONICA DEL BIANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Acto privado de fecha 23 de marzo de 1979. — Socios: José Luis Del Bianco, argentino, nacido el 5 de agosto de 1951, con Documento Nacional de Identidad número 10.625.833, soltero, comerciante, con domicilio en calle Solís 532, Capital Federal; Josefina Aguilar, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1912, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 3.460.787, Cédula de Identidad Nº 2.075.046, domiciliada en la calle Solís 532, Capital Federal, y María Cristina Adela Alonso, argentina, nacida el 15 de octubre de 1951, Documento Nacional de Identidad número 10.085.223, domiciliada en Juan Piñeyro 242, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, soltera, empleada. — Denominación: "ELECTRONICA DEL BIANCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Solís 532, piso 2º. — Plazo de duración: Diez (10) años, a partir del 1º de junio de 1979. — Objeto: El objeto de la sociedad será la distribución y comercialización, venta de componentes de electrónica, electromecánica, telefonía y anexos. — Capital: Pesos 10.000.000. — Administración: A cargo de los socios José Luis Del Bianco y Josefina Aguilar, quienes quedan designados gerentes. — Uso de la firma social: Indistinta de ambos gerentes, con las más amplias facultades. — Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — E|L.: soltero, comerciante, viuda, ama de casa. Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 78.000 — Nº 87.076

SCHALOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

CONSTITUCION de sociedad. Acto privado de fecha 6 de noviembre de 1979 — Socios: Sara Sued de Dabbah, argentina, casada, de 49 años de edad, comerciante, L.C. Nº 1.666.949, domiciliada en Larrea 771, 3 piso, Capital Federal; Adolfo Néstor Dabbah, argentino casado de 25 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.120.540, domiciliado en Larrea 771, piso 3º Capital Federal y Marcos Claudio Dabbah, argentino, soltero, de 19 años de edad, autorizado por su padre José Dabbah para ejercer el comercio, comerciante, C.I. Nº 7.979.361 domiciliado en Larrea 771, 3º p., Capital Federal. — Denominación: SCHALOM S.R.L. — Domicilio: Tucumán 2452, 1º piso, local 4, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Importación y exportación, comercialización, compra-venta de artículos para el hogar y oficina y electrónicos; de automotores, repuestos y accesorios para los mismos; alimentos y bebidas, ropas, textiles, telas, hilados, fabricación de los mismos y confecciones de ropa. — Plazo: Treinta años, a contar del 1º de noviembre del corriente año, fecha en que se retrotraen los efectos del presente contrato y se considerará legalmente constituida a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Diez millones de pesos. — Gerentes: Todos los socios. — Representación legal: será necesaria la firma de la señora de: Dabbah, o en su defecto la de los otros dos socios en conjunto. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — S|r.: 771. vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 87.097

CHARD CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Número 646, pasada al folio 2444, ante el escribano Mario Gradin, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos datos son los siguientes: Socios: Germán Cesareo Sainz, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de noviembre de 1920, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.754.415, domiciliado en Coronel Díaz 1846, 10º Piso, Departamento "C", Capital; Omar Roberto Silva, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de noviembre de 1946, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 5.671.772, domiciliado en Montes de Oca 767, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Denominación Social: "CHARD CONSULTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Avda. Montes de Oca 789, 1er. piso, departamento "E", Capital. Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La realización de proyectos, consultoría e inspecciones de obras públicas. Capital Social: Se fija en la suma de dos millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales. Fecha del instrumento de constitución: Escritura pública del 16 de noviembre de 1979. Administración y representación: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad será ejercida por la señora Elena Azucena López de Rizzo, argentina, casada, comerciante nacida el 8 de mayo de 1948, Libreta Cívica Nº 5.795.728 domiciliada en la calle Alsina 487, Banfield, Provincia de Buenos Aires y los socios constituyentes señores Germán Cesareo Sainz y Omar Roberto Silva, todos ellos en su carácter de Gerentes designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma es indistinta. Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 87.004

SUMARIO

EDICION DEL DIA 1º|2|80 (4 págs.)

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Avenida Santa Fe 1659, de 12.45 a 17 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 1.600.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 1.600.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 1.600.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708
CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 1.600.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 1.600.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 1.600.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución otorgamiento pérdida y cancelación de la nacionalidad y de la ciudadanía argentina $ 1.600.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 1.600.—

★ Nº 176 - Ley Nº 21.838
IMPORTACIONES. Aplicación de Derechos Antidúmping y Compensatorios .... $ 1.600.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 1.600.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL. Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONAS DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 1.600.—

Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1947) y sus modificaciones .... $ 4.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 1.600.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 8.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 1.600.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105
LEY DE ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... —$ 1.600.—

MABECON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 2 de octubre de 1979, pasada ante la escribana de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, M. T. Serrano de Rabecoff, al folio 394, del Registro 51 a su cargo, don Daniel Alberto Maggi, argentino, nacido el 12 de setiembre de 1954, maestro mayor de obras, soltero, hijo de Armando Juan Maggi y Amalia Acera, D. N. I. número 11.396.155, domiciliado en Oncativo 1161, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Luis Roberto Becerra, argentino, nacido el 21 de octubre de 1953, maestro mayor de obras, casado en primeras nupcias con Adriana Cristina Winkelmann, hijo de Francisco Buenaventura Becerra y Ruth Olivia Ojeda, D.N.I. Nº 10.833.709, domiciliado en General Mosconi 4384, Capital Federal; y Alberto Eladio Mansilla Maturana, chileno, nacido el 30 de enero de 1951, arquitecto, soltero, hijo de Luis Eladio Mansilla y María Andrea Maturana, D.N.I. Nº 92.167.951, domiciliado en Soldado de la Independencia 550, Capital Federal, constituyeron la Sociedad: MABECON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Sarandí 310, Capital Federal, por un plazo de cinco años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a la construcción y realización en todo el país de todo tipo de obras y construcciones, entre ellos edificios, viviendas unifamiliares, locales, caminos, etc., así como la realización de proyectos, anteproyectos y estudios para con un capital de: pesos 4.500.000, representado por 450.000 cuotas de $ 10.— valor nominal, cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Daniel Alberto Maggi: 150.000 cuotas, o sea $ 1.500.000; Luis Roberto Becerra: 150.000 cuotas, o sea $ 1.500.000 y Alberto Eladio Mansilla Maturana 150.000 cuotas, o sea $ 1.500.000, que lo integran en dinero efectivo, estando la Dirección Administración y uso de la firma social a cargo de los 3 socios en forma conjunta, salvo para actos de mera administración que no comprometan al patrimonio social, pudiendo actuar en estos casos en forma individual, asumiendo el cargo de "Gerentes". — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: "Diciembre", vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979.

$ 99.000.— Nº 87.152

NOGOTEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA Instrumento de Constitución: Escritura del 20 de setiembre de 1979, pasada al folio 1.746 del Registro 11 de Capital. — 2) Socios: Kilzi Alberto; argentino, casado en segundas nupcias con Blanca Iris Prado, nacido el 25 de junio de 1934, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.403.597, domiciliado en San Nicolás Nº 31 y Guini Carlos Alejandro: argentino, soltero, nacido el 31 de agosto de 1957, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 13.232.705, domiciliado en Alvear Nº 801 Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 3) Denominación Social: "NOGOTEXTIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Calle Junín número 419, Capital Federal. — 5) Plazo de Duración: 15 años a partir del 1º de agosto de 1979, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — 6) Objeto Social: Dedicarse a la importación, exportación, compra venta, industrialización, comercialización y confección de toda clase de tejidos ya sea al por mayor o al por menor. — 7) Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 cuotas de $ 10 cada una. — 8) Administración: La Dirección y Administración estará a cargo de ambos socios — 9) Cargo que ocupan: Gerentes. — 10) Uso firma social: Forma indistinta precedida por la denominación social. — Fecha de cierre del ejercicio: 30/6/ de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 87.130

EDITORIAL ACTUALIZACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Eduardo Birentzwaig, argentino, casado, nacido el 15 de febrero de 1951, comerciante domiciliado en Roque Pérez 3390, 2º piso, Dpto. I, Cap. Federal, L. E. Nº 8.586.724 y Eduardo Rubén Wolfson, argentino, casado, nacido el 24 de octubre de 1947, comerciante domiciliado en San José 340, 5º piso, Dpto. D, Capital Federal. L. E. Nº 7.605.393. — Fecha de Constitución: 4 de diciembre de 1979, por contrato privado. — Denominación Social: "EDITORIAL ACTUALIZACION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Riobamba 212 6º piso, Dpto. "A", Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la confección, publicación distribución de revistas, folletos, y/o cualquier tipo de publicación con fines científico-técnico, orientadas principalmente al quehacer económico. — A tal fin la sociedad tendrá capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no estén prohibidos por las leyes. — Plazo de Duración: Será de diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cuatro millones de pesos ($ 4.000.000). — Organos de Administración y Dirección: Estará a cargo de Alberto Eduardo Birentzwaig y Eduardo Rubén Wolfson, quienes actuarán en forma indistinta. — Tendrán el uso de la firma social y asumirán el carácter y la responsabilidad de Gerentes. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.

— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 87.131

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 8 —

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRABA RICARDO ANTONIO Y NAVARRO DE CRABA JOSEFA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.

Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 12.000.— e. 1º2 Nº 82.982 v. 5|2|80

Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial los días 26|12 al 28|12|79.

— Nº 9 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita a GUIDO HORACIO MORON, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presumido por la ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1979.

Alejandro Olazábal, secretario.

$ 6.000.— e. 1º|10 Nº 64.627 v. 1º|10|79
$ 6.000.— e. 15|10 Nº 67.820 v. 15|10|79
$ 6.000.— e. 2|11 Nº 71.050 v. 2|11|79
$ 6.000.— e. 3|12 Nº 76.160 v. 3|12|79
$ 8.000.— e. 10|1 Nº 85.603 v. 10|1|80
$ 6.000.— e. 1º|2 Nº 86.211 v. 1º|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	9	Jorge Ricardo Videla	14|12|79	DIGNA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	1|2|80	5|2|80	87.015	20.000
17	34	Martín Amorortu	18|12|79	AMBROSIO VICTORIO GILARDI	1|2|80	5|2|80	87.003	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	21|11|79	ALECIO RENATO FACCIO	1|2|80	5|2|80	86.964	20.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	10|12|79	MARIA EULOGIA SARMIENTO DE ZAPATA	1|2|80	5|2|80	[illegible]	20.000
28	56	Daniel Ruben Tachella	28|12|79	LEONARDO BETANCOR	1|2|80	5|2|80	86.974	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	27|11|79	ERNESTINA ANGELICA CAIAFA	1|2|80	5|2|80	86.977	20.000

e. 1º|2 Nº 1.528 v. 5|2|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "FILIPPIN, MAGDALENA ESTHER REYES de y otra s|cancelación". Expediente número 45.701, se ha resuelto: "Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979... 1) Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución siempre que no mediare oposición (Art. 89, Dec. Ley número 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (Art. 89, Dec. Ley Nº 5.965|63)... Bindo B. Caviglione Fraga, Juez". El certificado a que alude la resolución que antecede es el de depósito a plazo fijo Nº 1.013.519 librado por el Banco de Intercambio Regional con fecha 4|9|79 y vencimiento el 9|10|79, por un monto de $ 4.000.000.—.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 480.000.— e. 18|1 Nº 86.214 v. 7|2|80

— Nº 14 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 en autos "TAQUIMA S.A. s|CANCELACION" ordena publicar por quince días: Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible, emitido por la Compañía Financiera Central para la América del Sud, S.A. y a la orden de Taquima S.A. Nº 007919, cuenta Nº 162.838, por pesos setenta y dos millones ciento veintisiete mil setecientos setenta y cuatro ($ 72.127.774) de fecha 30 de julio de 1979, por un plazo de quince días, con tasa del 82% anual vencida, con fecha de vencimiento 14|8|79 debiéndose percibir a su vencimiento pesos setenta y cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil trescientos ochenta y uno ($ 74.558.381), siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de dicho certificado; autorizándose el pago del documento referido a su beneficiario, luego de 60 días posteriores a la última publicación de edictos ordenada y siempre que en el intérvalo no se dedujera oposición

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979.

Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 510.000.— e. 23|1 Nº 86.488 v. 12|2|80

— Nº 25 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, piso 7º comunica por quince días a acreedores en autos: "CORTIÑAS DE CHUDOBA MARGARITA s|cancelación" que se ha ordenado la cancelación de los siguientes certificados transferibles a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional, Agencia Roque Sáenz Peña: 0493650 emitido el día 1º|6|79 a 35 días, interés 81 por ciento, vencimiento el 6|7|79 por $ 1.791.529. Nº 0514939 a 36 días, interés 81 por ciento el 10|7|79 por pesos 4.122.414, ambos endosados por Margarita Cortiñas de Chudoba. Nº 0602696, interés 84 por ciento a 35 días, vencimiento el 24|7|79 por $ 4.375.266. Nº 0516834 vencimiento el 16|7|79, interés 83 por ciento por $ 1.253.807. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial

Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 390.000.— e. 17|1 Nº 86.166 v. 6|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nro. 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 24. Secretario, Leopoldo Pedro Campana Vizcay Fecha del edicto: 26-12-79. Causante: CARLOS CAYETANO BINAGHI. Publicación: Emp. 31|1|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 86.845. Tasa: $ 20.000.

Juzgado Nº 19. Secretaría Nº 38. Secretaria: Martha B. Gómez Alsina. Fecha del edicto: 27|12|79. Causante: CONRADO ARTURO DIANA. Publicación: Emp. 31|1|80. Vence: 4|2|80. Recibo Nº 36.846. Tasa: $ 20.000.

e. 31|1 Nº 1.527 v. 4|2|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar á derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	12|10|79	ENRIQUE BARRERA	30|1	1º|2|80	86.763	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26|12|79	MANUEL DOMINGUEZ HIGUERO y CARMEN PULLEIRO	30|1	1º|2|80	86.761	20.000
20	39	Luis José Carballido	14|11|79	JOSEFINA ADRAGNA de BAEZ	30|1	1º|2|80	86.797	20.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|11|79	ARMANDO ROMILDO ORIOLO y de MARIA DOMINGA GENTILE DE ORIOLO o DOMINGA MARIA GENTILE DE ORIOLO	30|1	1º|2|80	86.786	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|79	JOSE LOPEZ	30|1	1º|2|80	86.844	20.000

e. 30|1 Nº 1.526 v. 1º|2|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Héctor Gustavo de la Serna, hace saber que, ante el Juzgado Federal Nº 1, con asiento en la ciudad de La Plata, cuya titularidad ejerce, y por la Secretaría Electoral, a cargo del doctor Juan Manuel Leoni, se tramitan los autos Letra "A", Nº 3, año 1977, caratulados: "Apoderado del Partido Unión Cívica Radical del Distrito de la Provincia de Buenos Aires, solicita se declare procedente la escrituración e inscripción a nombre del precitado partido político del inmueble ubicado en calle Alsina 1369, de San Fernando", en los que, a mérito de las previsiones de la Ley Nº 20.907, se ha presentado el apoderado del partido político Unión Cívica Radical de este distrito, señor Osvaldo Luis Cortelezzi, solicitando la inscripción a nombre del precitado partido político, del inmueble sito en la calle Alsina 1369, de la localidad de San Fernando, individualizado según la siguiente designación catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 50, Parcela 8, de San Fernando, inscripto al Folio 231,54, del Registro de la Propiedad. En atención a lo requerido por el peticionante y al estado de las mencionadas actuaciones, quedan citados por el presente, por el término de treinta días corridos, los titulares eventuales herederos y|o sucesibles, o quien pudiera alegar derechos, y quienes se opongan a la acción a que se hace referencia, promovida por el mencionado partido político (art. 3º 2do. párrafo, Ley Nº 20.907".

La Plata, 27 de noviembre de 1979. — Héctor Gustavo de la Serna, juez federal.

e. 25|1 Nº 10.238 v. 7|2|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don HECTOR FERRAUTI COLETTI, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 4.000 e. 28|1 Nº 86.627 v. 1º|2|80

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUCESION AGUSTIN-LATORRE, herederos y|o sucesores y|o s| Expropiación" (Expte. número 192|79), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Prov. Entre Ríos Dpto. y ciudad Federación - Planta urbana. Manzana 131 Prop.: Latorre, Sucesión de Agustín. Sup. 1.247,04 m2. Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m. con Suc. de Luis Jaureguiberry; Sudeste: recta de 28,80 m. con calle Moreno. Sudoeste: recta de 43,30 m. con calle Pellegrini; Sudoeste: recta de 28,80 m. Salomón Niño y Rafael A. Tonello. Sup. s|Tit. Origen: No consigna. Fecha adquisición: 3|5|1881. Fecha inscripción: 3|5 1886. Tomo 28, Folio 29. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 150.000 e. 30|1 Nº 86.967 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García en el juicio caratulado "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|SUC. DE FORTUNATO SOSA s|Expropiación", expediente Nº 775|78, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación. Planta Urbana - Manzana Nº 252 - Plano Nº 11.922 - Partida Nº 204. Avalúo Fiscal $ 13.808. Superficie: 1.010,88 m2. (mil diez metros cuadrados ochenta y ocho decímetros cuadrados). Límites y linderos: Nordeste: Recta de 43,30 m., con Sucesión de Bibiano Da Silva Sudeste: recta de 24,40 m., con calle 9 de Julio. — Sudoeste: recta alambrada de 43,30 m. con Fernando Guerrero. — Noroeste: recta de 24,40 m., con Roberto Enrique Gaiera. Sup. s|Tít. origen: 1.010,8889 m2. Fecha adquisición: 14|10|47. Fecha inscripción: 28 10 47. Tomo: 35, Folio: 459 v."

Concepción del Uruguay, 16 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000 e. 30|1 Nº 86.966 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|IRMA MONTE DE LARROSA s|Expropiación" (Expte. Nº 765|78), cita a quien o quienes se consideren con derecho al bien que se expropia, que a continuación se detalla: "Situación: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación - Ciudad Federación - Planta urbana - Manzana Nº 284. Poseedor: Balbuena Carlos Alberto. Sup.: 396,20 m2. Límites y linderos: Nordeste: recta amojonada y alambrada S. 27º 10' E. de 14,15 m. con calle Santa Fe. Sudeste: recta amojonada con valla de madera S. 64º 10'0 de 28 m. con Armando Adriano Plana; Sudoeste: recta amojonada con valla de madera N. 27º10'0 de 14,15 m. con Marcos Horopazka; Noroeste: recta amojonada y alambrada. N 64º10' E. de 28 m. con Roberto David Pozzi. Por el término de quince días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 140.000 e. 30|1 Nº 86.969 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto escribano Florentino V. García, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ANIBAL MOREYRA s|Expropiación", Expte. Nº 195|979, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en: "Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano número 13.384. Partida Nº 106.854. Avalúo Fiscal: $ 12.564,00. Superficie: relevada 8 ha. 49 as., 06 ca. (Ocho hectáreas, cuarenta y nueve áreas, seis centiáreas). — Límites y linderos: Norte: línea alambrada lindando, calle por medio, con la Suc. Barreto. Oeste: linda, Aº Sauce por medio, con Tomás Moreyra S|S. — Sur: línea amojonada lindando con Ana L. de Gallegos (Planta urbana del Pueblo Otaño). Este: línea alambrada lindando, calle y vías del F.C.G.U. por medio con la sección Quintas del Pueblo Otaño y con Purificación Juan de Ganam y otros. — Situación: Provincia de Entre Ríos - Departamento Federación - Departamento Mandisoví - Colonia Santa Ana. Plano Nº 13.647. Partida Nº 106.965. Avalúo Fiscal: $ 7.268,00. Superficie: relevada: 4 ha. 91 a. 08 ca. (Cuatro hectáreas, noventa y un áreas ocho centiáreas). — Límites y linderos: Lote 1: Norte: línea alambrada lindando con P. Juan de Ganam y otros. Noroeste: Cauce viejo del Aº Sauce y Aº Sauce. Sudoeste: línea alambrada lindando, calle por medio, con una posesión de Aníbal M. Moreyra. Este: línea alambrada lindando, FCGU por medio, con Purificación Juan Ganam y otros."

Concepción del Uruguay, 19 de octubre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 230.000 e. 30|1 Nº 86.970 v. 5|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del Escribano Florentino V. García, que suscribe, en el juicio Nº 764|78, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ISABEL F. DE FERRANDO s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio a contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho del inmueble sito en "Provincia de Entre Ríos - Dpto. Federación - Ciudad de Federación, Planta Urbana - Manzana Nº 44 - Plano Nº 11.874 - Partida número 1.055, superficie de 1.877,48 m2., dentro de los límites y linderos: Noreste: recta de 43,30 m. con calle 25 de Mayo. Sureste: recta de 43,30 m. con calle H. Irigoyen. Sureste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Noroeste: recta de 43,30 m. con taller "San Francisco de Sales". Sup. s| Tít. Origen: 1.877,48 m2. — Fecha de Adquisición: 30|7|45. — Fecha de Inscripción: 3|8|45. Tº 33, Fº 195. v. bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia".

Concepción del Uruguay, 11 de setiembre de 1979. Florentino V. García secretario

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.871 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Escribano Florentino V. García, que en el juicio Nº 1|79 caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|ALICIA RIOS s| expropiación, cita y emplaza por el término de quince días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda a quienes resulten propietarios y|o se consideren con derecho al inmueble sito en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, M. Nº 153, Partida Nº 573, propietario Rodríguez Sucesión. Margarita de. Superficie 777,98 m2., que tiene los siguientes límites y linderos: Noreste: recta en parte alambrada y en parte edificada de 43,60 m., con Suc. de Rudecindo Olazar de Sena; Sureste: recta edificada de 15,55 m., con calle Brown; Suroeste: recta amojonada, con valla de madera, de 43,60 m. con zona Ferrocarril Gral. Urquiza; Noroeste: recta amojonada y alambrada de 15,55 m. con Municipalidad de Federación. — Fecha Inscripción en Registro de la Propiedad 14|11|14 al Tº 27 vta., Fº 198, conforme a Ficha de Catastro, todo bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en juicio en caso de incomparecencia.

Concepción del Uruguay, 20 de setiembre de 1979. — Florentino V. García, secretario.

$ 170.000.— e. 29|1 Nº 86.872 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García, en el juicio Nº 16|79, caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|FRANCISCO BEGUIRISTAIN y Otro - Expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio; a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta Provincia, Dpto. Federación, Dpto. Mandisobí, Colonia Santa Ana, Chacra 17, Plano Nro. 12.838, Partida 106.386. Superficie 14 hs., 97 as., 29 cs. límites y linderos: Norte: Línea amojonada rumbo norte 79º 50' 47" oeste, de 265,85 m. lindando: calle de 17,00 m. de ancho por medio, con la Chacra 16 de Francisco Beguiristain y otro. — Oeste: Línea de ribera del embalse que lo separa de más terreno posesión de Francisco y Andrés Beguiristain. — Sur: Línea amojonada rumbo sur 80º 15' 47" este, de 318,31 m. lindando con Andrés Beguiristain. — Este: Línea amojonada rumbo norte 10º 13' 01" este, de 500,00 m. lindando con la Chacra 27 de Joaquín Beguiristain.

Concepción del Uruguay, 3 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 190.000.— e. 29|1 Nº 86.874 v. 4|2|80

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del Dr. Héctor J. Neyra, Secretaría del suscripto Escribano Florentino V. García en el juicio número 651|78 caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|suc. INES CHALALICHE - Expropiación" cita y emplaza por el término de 15 días a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio: a quien o quienes se consideren con derecho a los inmuebles sito en la Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación; Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119 - Plano Nº 12.653 - Partida número 106.660, Superficie 480,63 m2 dentro de los límites y linderos. — Noreste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. Sureste: Recta amojonada y alambrada de 15,20 m. con Pedro Flurin. Suroeste: Recta amojonada y alambrada de 44,00 m. con Zona de Ferrocarriles General Urquiza. Sureste: Recta amojonada con cerco de madera de 7,00 m. con calle Concordia. — Provincia de Entre Ríos, Dpto. Federación - Ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana Nº 119. — Plano 12.669. - Partida 106.661. - Superficie: 1.236,82 m2. — Límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,30 m con calle Rivadavia. — Sudeste: Recta amojonada y alambrada de 28,20 m. con Carlos N. Delia B. Luisa y Griselda I. Mazvier. Sudoeste: Recta amojonada de 43,30 m. con Inés Chalaliche. — Noroeste: Recta amojonada con valla de madera de 28,62 m con calle Concordia.

Concepción del Uruguay, 7 de setiembre de 1979. Florentino V. García, secretario.

$ 270.000.— e. 29|1 Nº 86.873 v. 4|2|80